

## MINISTERIO DE CULTURA

### **Resolución del Registro Central de la Propiedad Intelectual de desestimación de solicitudes de inscripción de derechos de propiedad intelectual.**

El Registro Central de la Propiedad Intelectual ha notificado a los interesados que más delante se dicen, en los domicilios señalados por ellos, las resoluciones denegatorias dictadas en relación con sus respectivas solicitudes de inscripción de derechos. Ante el resultado negativo de dichas notificaciones se reiteran estas por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a cada solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado:

Número de solicitud: PM-29-04. Nombre y apellidos: Juan Francisco Herranz Vicente. Fecha de presentación: 5 de febrero de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Palma de Mallorca (Balears).

Número de solicitud: GC-35-04. Nombre y apellidos: Manuel Sebares Díaz. Fecha de presentación: 2 de febrero de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Las Palmas de G. Canaria.

Número de solicitud: ZA-1-04. Nombre y apellidos: Jesús M.ª. Delgado Gallego. Fecha de presentación: 7 de enero de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Zamora.

Los interesados tienen a su disposición la resolución dictada en este Registro Central de la Propiedad Intelectual. Contra dichas resoluciones podrán ejercitarse directamente las acciones civiles correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 145.2 de la Ley de Propiedad Intelectual, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril. .

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—El Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Miguel Ángel Calle Izquierdo.—57.982.

### **Anuncio del Registro Central de la Propiedad Intelectual sobre notificaciones de subsanación de defectos.**

El Registro Central de la Propiedad Intelectual ha notificado a los interesados que más delante se dicen, en los domicilios señalados por ellos, los escritos de subsanación de defectos dictados en relación con sus respectivas solicitudes de inscripción de derechos. Ante el resultado negativo de dichas notificaciones se reiteran éstas por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a cada solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado:

Número de solicitud: AB-61-04. Nombre y apellidos: Jorge Vicente García Kent. Fecha de presentación: 18 de mayo de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Albacete.

Número de solicitud: PM-59-04. Nombre y apellidos: Juan Francisco Herranz Vicente. Fecha de presentación: 5 de marzo de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Palma de Mallorca (Balears).

Número de solicitud: PM-86-04. Nombre y apellidos: Rubén Casa Oché. Fecha de presentación: 14 de abril de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Palma de Mallorca (Balears).

Número de solicitud: GC- 305-04 y GC-306-04. Nombre y apellidos: Davinia Paschino Acosta. Fecha de presentación: 12 de agosto de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Las Palmas de G. Canaria.

Número de solicitud: BI-301-04. Nombre y apellidos: Antonio Pinto Segovia. Fecha de presentación: 4 de mayo de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Bilbao. .

Los interesados disponen de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE para subsanar los defectos referidos, a cuyo efec-

to deberán comparecer en la misma oficina de este Registro General en la que presentaron la solicitud, en donde está a su disposición el escrito notificado. Si no se efectuase la subsanación dentro del plazo señalado se les tendría por desistidos de su petición, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, previa resolución en que así se acuerde.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—El Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Miguel Ángel Calle Izquierdo.—57.981.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### **Resolución de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre trámite de audiencia en el expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos siete mil cuatrocientos cincuenta (7.450) metros, correspondientes a la totalidad del término municipal de Ruiloba (Cantabria).**

Se comunica que por la Dirección General de Costas se tramita el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos siete mil cuatrocientos cincuenta (7.450) metros, correspondientes a la totalidad del término municipal de Ruiloba.

Intentada la notificación individual de los interesados, el presente anuncio surte los efectos a que se refiere el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueve texto modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en aquellos casos en que notificación individual no haya sido posible.

De conformidad con el art. 84 de la citada Ley, se concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que dentro del mismo se pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de ese mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que se estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (Despacho A-604; Plaza San Juan de la Cruz, s/n; Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Cantabria.

Lo que se comunica por si desean hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se concede a todos los interesados en el mismo, los cuales aparecen relacionados en los edictos publicados en los tabloneros de anuncios de la Ayuntamientos correspondientes y en la Demarcación de Costas en Cantabria, así como a todos aquellos que puedan tener igual condición, de acuerdo con lo recogido en el art. 31 de la citada Ley 30/1992.

Santander, 21 de diciembre de 2004.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.—58.196.

### **Anuncios de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámites de audiencia relativos a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas de los expedientes: E.S.V. 50/04/BA, E.S.V. 51/04/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, del 27), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formulados en expedientes sancionadores incoados por infracciones a la Ley de Aguas que a conti-

nuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar. Los trámites de audiencia, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la calle Sinforiano Madroñero, n.º 12, de Badajoz y carretera de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito. Se les significa que se les concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º Expediente. Interesado. Infracción sanción. Indemnización:

E.S.V. 50/04/BA. Oscar Guareño Robles. Acumular residuos sólidos. 6.010,12 euros.

E.S.V. 51/04/BA. Ricardo Bonilla Cidoncha. Acumular residuos sólidos. 6.010,12 euros.

Badajoz, 14 de diciembre de 2004.—El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.—57.999.

### **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente 270/04/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el pliego de cargos, formulado en expediente sancionador incoado, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar. El pliego de cargos podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este organismo, sitas en la c/ Sinforiano Madroñero, n.º 12, de Badajoz, y ctra. de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito. Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

Número expediente. Interesado. Infracción. Sanción. Indemnización:

E.S. 270/04/BA. Pedro Frontera Vadillo. Ejecución de trabajos. 6.010,12 euros.

Badajoz, 14 de diciembre de 2004.—El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.—58.000.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### **Resolución de la Generalitat de Catalunya, Departament de Treball i Indústria, de 13 de diciembre, por la que se fijan las fechas para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de una instalación eléctrica en el término municipal de Alcover (RAT-10163).**

Visto que, de acuerdo con lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado en el DOGC núm. 4170, de 8.7.2004; en el BOE núm. 163, de 7.7.2004, y en el Diari de Tarragona de 6.7.2004, la relación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de una instalación eléctrica en el término municipal de Alcover;

Visto que la autorización administrativa y la aprobación del proyecto otorgadas por la Resolución de 6 de octubre de 2004 del director de los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Indústria conllevan la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupa-

ción, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y los derechos afectados según la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula entre otros los procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, resuelvo:

Fijar el día 12 de enero de 2005, a partir de las 10.30 horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropián.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que se deban convocar, que son las que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del ayuntamiento afectado y de estos Servicios Territoriales.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Deberán presentar la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponde al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito o un notario.

La reunión tendrá lugar en el ayuntamiento afectado. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Tarragona, 13 de diciembre de 2004.—Josep M. Solanes Segura, Director de los Servicios Territoriales en Tarragona.—58.751

#### Anexo

*Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la línea*

Abreviaturas utilizadas:

FN=finca número; PO=polígono; PA=parcela; TD=titular y domicilio; US=uso del suelo; A=afectación del dominio de apoyos, en metros cuadrados; L=longitud del eje de línea eléctrica en metros; OT=ocupación temporal, en metros cuadrados; SP=servidumbre perpetua de paso, en metros cuadrados.

Día 12.1.2005, a las 10.30 horas, en el Ayuntamiento de Alcover: FN-1, FN-2, FN-3 y FN-4.

FN=1; PO=7; PA=107; TD=Agrícola Sumol, SA, partida de Serradal s/n, 43460 Alcover, Tarragona; US=rústica, explotación agraria; A=0,81, 1 apoyo; L=33,00; OT=10,75; SP=0,81.

FN=2; PO=8; PA=171; TD=Josep Maria Girona Puig, paseo de L'Estació, 13, 43460 Alcover, Tarragona; US=rústica; A=0,81.1 apoyo; L=24,46; OT=122,30; SP=73,38.

NF=3; PO=8; PA=170; TD=María Dolors Brunet Roig, Hort de la Cinteta, 5, 43460 Alcover, Tarragona; US=rústica; A=0; L=14; OT=70; SP=42.

FN=4; PO=8; PA=99; TD=Francesc Carreras Iglecias, calle Bonaventura Casas, 6, 43800 Valls, Tarragona; US=rústica; OT=758,00.

## COMUNIDAD VALENCIANA

**Resolución de 22 de noviembre de 2004, del Director General de Obras Públicas, relativa a la información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental: «Clave: 41-A-1686(2). Proyecto básico «Ronda este de Monòver, conexión de la CV-83 y la CV-835. (Alicante)».**

La Dirección General de Obras Públicas, de la Consejería de Infraestructuras y Transporte, ha aprobado inicialmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al Estudio de Impacto Ambiental. Objeto: Consultar el proyecto y

presentar alegaciones en los lugares abajo indicados. Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOE, tanto para particulares como administraciones públicas, entidades e instituciones. Información: Consejería de Infraestructuras y Transporte.46010 Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50.

03001 Alicante: Avenida Aguilera, 1, 7.ª planta.

12003 Castellón: Avenida del Mar, 16.

Ayuntamiento de Monòver.

Valencia, 22 de noviembre de 2004.—El Director General de Obras Públicas, Victoriano Sánchez-Barcáiztegui Moltó.—57.840.

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por el que se anuncia la admisión definitiva de derechos mineros.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido Admitida Definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica; con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de Investigación, 15.177, «Fuidemalo Dos», Sección «C» (Pizarra), 52 cuadrículas mineras, Encinado (León), Pizarras La Baña, S. A., 24746 La Baña (León); 24 de septiembre de 2004.

Hace la designación siguiente:

Pp	-06° 43' 00"	42° 16' 00"
V1	-06° 43' 00"	42° 17' 20"
V2	-06° 40' 40"	42° 17' 20"
V3	-06° 40' 40"	42° 14' 00"
V4	-06° 42' 00"	42° 14' 00"
V5	-06° 42' 00"	42° 16' 00"
V6	-06° 43' 00"	42° 16' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el B.O.E.; de conformidad con lo establecido en el Artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 3 de diciembre de 2004.—El Delegado Territorial (P. D. Res. de 21 de enero de 2004, Boletín Oficial de Castilla y León, número 20, de 30 de enero de 2004), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—58.178.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Anuncio de la Diputación Provincial de Alicante de información pública previa a la declaración de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Sanche y mejora de la carretera CV-717 acceso a Forná desde la CV-700» provincia de Alicante.**

La Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria de fecha 4 de noviembre de 2004, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—La aprobación del expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los terrenos, bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras reseñadas en el encabezamiento.

Segundo.—La aprobación de la relación concreta e individualizada de los bienes, derechos y propietarios afectados por dichas obras, y su sometimiento a información pública, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los interesados formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas en relación con el expediente expropiatorio, pudiendo hacerlo tanto en los Ayuntamientos cuyo término municipal radiquen los bienes o derechos afectados, como en el Registro General de esta Corporación Provincial, sito en C/. Tucumán, n.º 8, 03005-Alicante.

El anuncio más detallado, acompañado de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 277, de fecha 1 de diciembre de 2004.

Transcurrido el mencionado plazo, podrán igualmente los interesados, al amparo de lo previsto en el art. 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, aportar los datos oportunos para subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados o al graficar los mismos en los correspondientes planos-parcelarios.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados y a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, así como en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según redacción dada por Ley 4/1999).

Alicante, 9 de diciembre de 2004.—El Presidente, José Joaquín Ripoll Serrano.—El Secretario General acctal., Tatiana Parreño Samaniego.—57.843.

## UNIVERSIDADES

**Anuncio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravío de título.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1998, se hace público el extravío del título de Maestro Industrial, rama Metal, expedido a favor de D. Jesús Ángel Díez del Olmo, el día 20 de mayo de 1980.

Valencia, 1 de diciembre de 2004.—El Director, D. Enrique Ballester Sarriás.—57.824.

**Anuncio de la Universidad de Extremadura sobre extravío de título.**

Extraviado el título universitario oficial de Maestra, Especialidad Educación Musical, expedido el 31 de octubre de 2000, a favor de doña Ana Belén Chavero Magro, con Registro Nacional número 2001/203360 y Registro Universitario número 20013722C, se publica este anuncio a los efectos de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado.

Cáceres, 28 de octubre de 2004.—El Jefe de la Sección de Alumnos y Títulos, Pedro Becerro Rico.—57.895.

**Resolución de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título universitario.**

A efectos de la orden de 9 de septiembre de 1974 (B.O.E. del 26), se anuncia el extravío del título de Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Filología Clásica) de D.ª María Isabel Esther Martínez Trapiello, expedido el 4 de noviembre de 1975.

Salamanca, 10 de diciembre de 2004.—La Secretaria General, Elisa Muñoz Torres.—57.893.